



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La necesidad de abonar viáticos y reintegrar pasajes al Dr. Álvarez Hernández Arturo y abonar viáticos a la Dra. Suárez Marcela; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes antes mencionados provienen de otras provincias y que fueron designados para integrar el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Julieta Consigli, según Resolución Decanal N° 1478/11;

que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de:

- 1 día de viáticos a razón de \$500 por día a la Dra. Marcela Alejandra Suárez;
- 2 días de viáticos a razón de \$500 por día, la suma total de \$ 1000 (pesos un mil quinientos con 00/100) y reintegrar los pasajes en bus Retiro/M del Plata/Retiro por \$321 (pesos trescientos veintiuno con 00/100) al Dr. Álvarez Hernández Arturo.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Secretaria de Posgrado, Doctorados Personalizados (subcta. 350).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaria de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 06 FEB 2012

RESOLUCIÓN N° 25

r.p.

RAMONA VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES